



HAGA CLIC AQUÍ PARA VER LOS AUTOS

ESTADO CIVIL No.013

AUTOS DICTADOS POR ESTE JUZGADO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES, POR MEDIO DEL PRESENTE ESTADO, HOY VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

CLASE Y NÚMERO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACION
1.DISMINUCIÓN CUOTA ALIMENTARIA 2012-00055-00	DIEGO FELIPE TOVAR LÓPEZ	SONIA ALEJANDRA MONTENEGRO NASTAR	23 DE FEBRERO DE 2021	TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA Y RECHAZA EXCEPCIÓN PREVIA POR IMPROCEDENTE.
2. PERTENENCIA 2017-00062-00	JOSÉ MARINO CANCHALA REVELO	PERSONAS INDETERMINADAS	23 DE FEBRERO DE 2021	DESIGNA CURADORA AD LITEM.
3. EJECUTIVO 2021-00005-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JESÚS EVELIO QUIROZ MEDICIS	23 DE FEBRERO DE 2021	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO.
4. EJECUTIVO 2021-00005-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JESÚS EVELIO QUIROZ MEDICIS	23 DE FEBRERO DE 2021	DECRETA MEDIDA CAUTELAR.

FIJACIÓN: 07:00 HORAS

DESIJACIÓN: 16:00 HORAS

NOTA: NO SE PUBLICA EL AUTO QUE DECRETA MEDIDA CAUTELAR POR LA NATURALEZA DE LA INFORMACIÓN QUE CONTIENE (INCISO 2 ARTÍCULO 9 DECRETO 806 DE 2020).

Calle 7 No. 3-42 B/ San Fernando Celular 3135319337
E-mail: jprmpalpuerres@cendoj.ramajudicial.gov.co